

35
Carpeta N.º 1366 Año 1931

Montevideo, 26 de Junio

A V. V. V.

13 up 38

AÑO-1931

1366

Eduardo Dieste

Consul de distrito de 2.º clase
para desempeñar las funciones de
su cargo en Bahía

Vallecimientos

Subsecretaría

Nº 740946 No.

3

Ministerio de Relaciones Exteriores
Nº 1366 de 1931
Montevideo, Marzo 27 1933



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECCIÓN DE ASUNTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, -

Montevideo, 24 de Marzo de 1933. -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

ACUERDA Y DECRETA:

ARTICULO 1º.- Pase el Cónsul de distrito, de segunda clase, en Bilbao Sr. Eduardo Dieste, a desempeñar sus funciones consulares en Cádiz. -

ARTICULO 2º.- Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. -

Ferr

Amarié

Indíquese en la respuesta la Secretaría y la fecha de la respuesta, en caso de haberse de no haberse.

✓



11

MADRID, 2 de Diciembre de 1933.

1366/3

Nº 3386-933.



Traslado del
Cónsul Dieste.-

1366 1931
Dhe. 12 3

114/10

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
doctor don Alberto Mañé.
MONTEVIDEO.

24

Señor Ministro:

El señor Cónsul Dieste a quien comunicué oportunamente su traslado a Madrid, me expresa si no habrá lugar a solicitar el viático más indispensable para dicho traslado, ya que su anterior cambio de situación -el destino a Cádiz- lo aceptó en el entendido de que se haría sobre la base del pago de las diferencias de cambio sobre su sueldo.

Como estas diferencias no se le han abonado -solo le pagaron las mismas sobre la partida de gastos,- me ruego que aclare por vía aérea este extremo. Y en consecuencia así lo hago, rogando que dentro de lo posible, se dicte resolución a la mayor brevedad.

Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración.

Carlos María Gurméndez

Carlos María Gurméndez.
Cónsul General.

200 de rontas

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
RECIBIDO



11 DE DIC

REGISTRO AEREO

Nº 1449

CONSULADO

DE LA

REPÚBLICA DEL URUGUAY

BILBAO

(Confirmación de la enviada con fecha
26 de Obre.de 1931)

1366/31

1366 4531
96

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. don Juan Carlos Blanco

N.º 207/931

SUMARIO:

Situación insostenible del Consul
Dieste (Bilbao) producida por defi-
ciencia de viático.
Referencia a comprobantes.

Sr. Ministro:

Autorizado por el Sr. Consul General, inicio esta gestión di-
recta con el fin de obtener pronta asistencia o superior a-
viso de ese Ministerio respecto a una situación que afecta
no solamente la atención vital de mi familia, sino también el
decoro de mi cargo. Dada la situación por que atraviesa nuestro
país, me atuve a los recursos concedidos por el Ministerio, y
usé hasta donde pude mi crédito personal para cubrir los gas-
tos de Londres a esta plaza. Por el contenido de las notas y
comprobantes elevados al Consulado General en Madrid, desde mi
toma de posesión, y que en su continuación, verá el Sr. Minis-
tro el extremo a que me ha reducido aquella conducta, y espero
de su reconocido espíritu de justicia y recto juicio, la solu-
ción más rápida que juzgue pertinente:

I. Nota 195/931. Comprobante de pago a los Srs. Neale & Wilkin-
son, Londres, de \$ 59:50, que absorbió el monto total del
viático, por transporte de mis muebles a Bilbao. Estimación
de gastos excedentes hasta fecha de la nota que absorbería
la totalidad de mis ahorros y posibilidades de crédito:
Pasajes, billetes de tren, subsistencia: \$ 49:19: 0.

II. Nota 205/931. Comprobante de los Agentes de Aduana Srs. Con-
rad y Cia. de esta plaza, sobre gastos que habrá que reali-
zar para el despacho y acarreo de dichos muebles, sin descan-
tada la exención de derechos de Aduana: Pts. 538.

III. Nota probando por la distribución del sueldo estrechamen-
te, que no puede soportar ninguna otra carga, como la an-
terior. El sueldo Pts. 924 representa la mitad del recibido en
Londres, para hacer frente a la vida solo una quinta parte
más barata en Bilbao que en Londres. -Remitió por la Caja
(a pesar de mi aviso por correo aereo) por vía postal, en vez
de la cablegráfica anterior, disminuyó los recursos previs-
tos con el trastorno consiguiente.

En otras notas que spongo remitidas o en camino de ese Ministe-
rio se aclara sin dejar lugar a dudas la imposibilidad de resis-
tir más la situación creada. Con un sueldo retrasado y exiguo, que
no pude prever; sin poder hacer uso de la renta consular hasta el
límite de mi sueldo y por el tiempo necesario hasta alcanzar la
normalidad, si bien esto quebrantase mi economía de recursos lamen-
tablemente; con la familia todavía en Galicia, lo cual supone doble
gasto, y la carga sobre parientes de medidos recursos; aquí, en una
casa vacía, que extiende su efecto a la oficina, de instalación in-
completa, al extremo de demorar visitas oficiales por no poder re-
cibir decorosamente; teniendo que hacer frente a deudas contraídas,
y que subsistir estrechamente, la situación se agrava y es ya insos-
tenible.

Reconocido de antemano a la pronta atención del Sr. Minis-
tro, que lamento distraer de más altas preocupaciones, tiene gusto
en saludarle con la consideración más distinguida

J. Dieste

Ed. Dieste



2066-6, 65 2974/1-72-73.

N^o 659766

Montevideo, 26 de Junio 1931
N. 1366

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

SECCIÓN DE ASUNTOS

Montevideo, 25 de Junio de 1931.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

ACUERDA Y DECRETA:

ARTICULO 1º- Pase el Cónsul de distrito, de segunda clase, don Eduardo Dieste, actualmente adscrito al Consulado General de la República en Londres, a desempeñar sus funciones consulares en Bilbao.-

ARTICULO 2º- Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc.-

Fern

J. C. Blau

N. - Indíquese en la remesa la fecha, el número y la fecha de la presente. En caso de ser trámite de un solo asunto.

SIGNARE CITA

2
Blanco

-871-

1366

Ministerio de Relaciones Exteriores

78. 1366 A. 1931

Montevideo, Julio 5 1940

12

Montevideo 2 de Julio de 1940

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

Dr. don Alberto Guani

Sr. Ministro:

El que suscribe, Cónsul del país, suscripto actualmente a la Dirección de Verificación de Documentos Consulares, se ve en la necesidad de distraer su alta atención hacia el asunto de índole personal, pero resultante de situación administrativa, que respetuosamente pasa a exponer con brevedad que facilite la solución reglamentaria que, dado el recto criterio del Sr. Ministro, espera que sea favorable.

Habiendo ocurrido la guerra civil española mientras el suscripto esperaba órdenes del Ministerio, bajo la dependencia de nuestra Legación en Madrid, y ordenado finalmente su regreso a Montevideo, tuvo que abandonar, por fuerza de las circunstancias, todos sus efectos en territorio español; cosa que puso en conocimiento de sus superiores, pero que, sin duda, por el natural trastorno generalizado, no fué comunicado en oportunidad al Ministerio. Por otra parte, la falta de acceso a puerto, hubiera hecho imposible toda

*Fluitemo
Montevideo 2 de Julio*

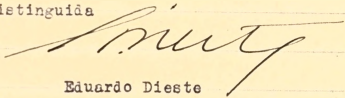
ENTRADA
- 8 JUL. 1940
SECCION DE
ASUNTOS CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5 JUL. 1940
RECIBIDO
MECA DE ENTRADA

// oportunidad de ordenar el transporte completo a nuestro país o punto del extranjero a que el suscripto pudiera ser destinado.

Excusa decirse que el suscripto puede probar con facturas y contratos, actualmente unidos al conjunto de sus efectos, que los mismos tienen uso y son de su pertenencia.

Esperando que el Sr. Ministro quiera acceder a tan justo pedido, o, por lo menos, a la solución provisional a que se refiere el texto subrayado, tiene gusto en testimoniar al Sr. Ministro su consideración más distinguida



Eduardo Dieste
Cónsul



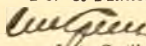
- 871 -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, agosto 8 de 1940

Diríjase nota en los términos dispuestos al Cdo. Gral. en Vigo.-

Por el Ministro



Luis Guillot
Director General



01
-1085-1086-1087-
6

(Canciller) 1366/31

Ministerio de Relaciones Exteriores
C.N. 1366 C.N. 1931
Montevideo, 15 Julio 1943

ENTRADA
16 JUL 1943
SECCION DE
ASUNTOS CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Consulares.-

Montevideo, Julio 14 de 1943

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Pase el Cónsul de Distrito de Segunda Clase, don EDUARDO DIESTE, a desempeñar las funciones de su cargo en San Francisco-Estado de California-(Estados Unidos de América).-

Artículo 2º.- Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc.-

Fuo: Amézaga

José Garrato

En copia fiel del original que queda en el archivo,

1266
Ministerio de Relaciones Exteriores
No. 1366 - 1931
Montevideo, Oct-7-1943

4

Montevideo, Octubre 6 de 1943.-

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. DON JOSÉ SERRATO

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que con esta fecha parto en el vapor de la carrera a Buenos Aires, donde embarcaré en el vapor Rio de la Plata con destino a San Francisco de California para hacerme cargo de la Oficina Consular en esta ciudad.-

Saludo al Señor Ministro con mi más alta consideración.-

Eduardo Dieste.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 8 de Octubre de 1943.-

Tome nota la Sección de Asuntos de Personal.-

Por el Ministro:

Luis Guillot
Director General

Se tomó nota
Bonif

SECCION DE ASUNTOS DE PERSONAL
8 - OCT 1943
ENTRADA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Montevideo, agosto 8 de 1940.

Sec. de As. Consulares
1366/921-871
ja.

Señor Cónsul General:

El Cónsul de la República don Eduardo Diez, actualmente en ésta, ha solicitado de este Ministerio quiera investigar sobre el estado de una parte de sus muebles, que con motivo de su venida a la República ha dejado en Madrid. La otra parte del mobiliario se encuentra en Santiago de Galicia, Carrera del Conde N° 1, y es deseo del señor Diez reunir en Santiago todos los efectos de su pertenencia.-

En consecuencia, el señor Cónsul General se servirá averiguar el estado en que se encuentran los muebles del señor Diez, actualmente depositados en un local de los señores Pluitters, Barquillo N° 10, Madrid, las posibilidades de trasladarlos a Santiago de Galicia, a la dirección antes indicada, y el costo de ese traslado, lo que se servirá comunicar a la brevedad posible a este Ministerio.-

Reitero al señor Cónsul General las seguridades de mi distinguida consideración.-

Por el Ministro:
(FIRMADO)

Luis Guillot
Director General

AL SEÑOR JOSE MARIA FERRELO, Cónsul General de la República en VIGO.

CONSULADO DEL URUGUAY 58 Sutter St.
54 PINE STREET
SAN FRANCISCO, CAL.

360

Ministerio de Produccion y Comercio 366/931
No. 1366 dia 931
Montevideo, marzo 20, 44

9 de Enero de 1944

31

Sr. Ministro De Relaciones Exteriores
Ing. don Jose Serrato
Montevideo

ENTRADA
21 MAR. 1944
DEPARTAMENTO
CONSULAR

Sr. Ministro:

Cúmpleme informar que el día 8 del mes y año en curso, el que subscribe, Consul, y el Sr. Viceconsul, Humberto Viglione; fueron invitados, con los Consules Generales de Colombia, Méjico y Paragúay, recientemente destacados en San Francisco, Calif., a una comida en su honor organizada por la Pan American Society.

En su discurso, el Sr. Presidente de la Sociedad, Dr. J. G. Geiger (Director de Salud Pública), y el Dr. Alvarez, corresponsal de La Prensa, de New York, señalaron, con sentida cordialidad de lenguaje, el carácter tradicionalmente democrático de los cuatro países sudamericanos allí representados.

Llegado su turno, el que subscribe agradeció el homenaje tributado al país en su persona, y afirmó que la solidaridad entre el Uruguay y los Estados Unidos no era un sentimiento ocasional, sino que tenía origen en la unidad de Régimen y en la admiración que inevitablemente despiertan las grandes figuras dirigentes de la Ejemplar Democracia del Norte, de lo cual es consecuencia la actitud de los hombres de Gobierno y de la opinión pública en el actual momento, en que pudiera estar envuelto el destino del hemisferio.

Saluda al Sr. Ministro muy atte.

Muri

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
16 MAR. 1944
RECIBO
MESA DE ENTRADA

10 Dic...

11



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores 366/931
No. 1366 Ato 931
Montevideo, Mon. 6 44

EMBAJADA EN WASHINGTON.

13
No. 103/44.

Febrero 19, 1944.

C. 12.5/44

C. 12.2/44

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. y haciendo referencia al cablegrama de esa Secretaría de Estado, N° 1708, fecha 16 del corriente, cumpíeme informarle que los señores Cónsules de la República, Roberto Cosío y Eduardo Dieste Congalvez, fueron reconocidos por el Gobierno de los Estados Unidos el 27 de Diciembre de 1943 y 10 de Enero 1944, respectivamente.

.....

ENTRADA

7 MAR. 1944

DEPARTAMENTO CONSULAR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, marzo 8 de 1944.
a sus antecedentes.

Por el Ministro:

Luis Guillot
Director General

Original en carpeta 1665/933

1366/31

February 15, 1944

Honorable Señor Decete:

En nombre de los Panamericanistas
quiero agradecerle sinceramente su bondad
y amabilidad de haber nos hablado
el viernes pasado.

Para nosotros fue verdadero
honor su visita y nos ha encantado
oír de la vida y la cultura de
Uruguay. Por parte mía, le aseguro
que en la primera oportunidad
vay a sacar "The Purple Land".

Esperamos que vayas a
conocer mejor Uruguay, y a su
representante tan simpático.

Sinceramente

Jeane Sheffield
Secretaria de
Los Panamericanistas

Conferencia
en febrero

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

ASOCIADA CON
CABLE AND WIRELESS LIMITED

1366/31
34

EN CONEXION CON WESTERN UNION PARA NORTE AMERICA



Oficina Central:
CERRITO 419 Esq. MISIONES
TELEFONO: 9 30 41 *

MONTevideo

Sucursal Aguda: BONDARI 1908
TELEFONO: 193 01

PARA CONSULTAS O RECLAMACIONES
REFERENTES A ESTE TELEGRAMA LLAMAR
ME AL 9 30 41 MENCIONANDO ESTE
NUMERO

APARATO	EMPLEADO	HORA RECEPCION	OBSERVACIONES
BT	HM	2205	

593

TELEGRAMA

78/703 SGOCHILE 46 2 2002 GHR
SU EXCELENCIA SENOR FRUCTUOSO PITTALUGA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE URUGUAY
MONTEVIDEO

CON OCASION DEL LAMENTADO FALLECIMIENTO DEL SENOR CONSUL
GENERAL DE SU PAIS EN CHILE DON EDUARDO DIESTE PRESENTO A
VUESTRA EXCELENCIA NUESTRO SINCERO SENTIMIENTO DE PESAR

ROBERTO ALDUNATE

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE/

Contador x P. L. L.



URGENTE

10/951
Deaglose Pasaje
familia

Ministerio de Relaciones Exteriores
F. 1366 Vno 3/
Montevideo, Feb. 24 1951

CONSULADO DEL URUGUAY
461 MARKET STREET
SAN FRANCISCO 5, CALIF.
TELEPHONE GANFIELD 10922

5 de Febrero, de 1951



Sr. Ministro de Rs. Exteriores
Dr. A. Domínguez-Cámpora
Montevideo

Sr. Ministro: Rogándole quiera disculpar que por la urgencia del caso me dirija al Sr. Ministro, pero a exponer el asunto de la presente:

Teniendo mi hijo, Juan Sebastián Dieste, de catorce años de edad, que viajar a reunirse con su hermana al sur de Argentina, por razón de enfermedad que requiere cambio de clima, solicitaría que se desglosase el importe de su pasaje del de familia que nos correspondería oportunamente. Ahora bien, como el niño tendría que ir acompañado, en ocasión de viaje en la misma dirección, por vía Chile, de familia amiga, dicho importe en cualquiera de las líneas regulares, incluyendo viaje de San Francisco a New York New Orleans, en tren o avión, y alguna estadía en puerto de embarque y otros gastos, podría calcularse, como puede conocerse por medio de representantes de las Compañías en Montevideo, de \$700,00 a \$ 800,00, dólares.

El importe podría girarse al que suscribe, para quedar en libertad de movimientos en forma que pueda utilizar el medio más económico y de acuerdo con circunstancias imprevistas.

SI NO FUESE POSIBLE, POR RAZONES REGLAMENTARIAS, EL ANTICIPO DE PASAJE PARA MI HIJO, RUEGO AL SR. MINISTRO QUIERGA DEJAR ESTABLECIDO QUE DICHO PASAJE-SI EL QUE SUSCRIBE PUEDE OBTENERLO A FAVOR DE SU BUEN CREDITO-, SERIA REEMBOLSADO AL QUE SUSCRIBE OPORTUNAMENTE, COMO PARTE DE PASAJE DE FAMILIA EN CASO DE TRASLADO O JUBILACION FORZOSA.

Agradeciendo al Sr. Ministro la atención que pueda dispensar a mi pedido, tiene gusto en saludarle con su más distinguida consideración

Ed. Dieste

Ed. Dieste
Cónsul

ENTRADA
21 FEB 1951
CONTADURIA

RELAACIONES EXTERIORES
17 FEB. 1951
RECIBIDO
BOFESA DE ENTRADA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Au. N.º 642878

1366/31

- 7 9 9 -

1366 día 31

Montevideo, Set. 21 1954

Montevideo, 6 de Setiembre de 1954.-

8935

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CABILDO

D.C. S.C.

SIRVASE CITAR

799/954.-

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

Doctor Don FRUCTUOSO PITTALUCA.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, expresándole que dando cumplimiento a lo dispuesto en oficio DG- 338/954, en el día de ayer concurrí al Cementerio Central, presentando mis condolencias a los familiares del extinto Cónsul General de la República, Señor Eduardo Dieste, y usando de la palabra en nombre de este Ministerio.- Acompaño copia de las mismas, que fueron pronunciadas durante la inhumación de los restos del Señor Eduardo Dieste.-

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, Octubre 4 de 1954.-

Enterado, agréguese a sus antecedentes.-

Luis Guillot
Director General

MARTINEZ
CARRERA



DEPARTAMENTO CONSULAR

22 Set. 1954

23/29
28/9/54



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CABILDO

SEÑORES:

Ha dispuesto el Ministerio de Relaciones Exteriores que sea yo en su nombre, quien despidiera los restos mortales de uno de sus más distinguidos y caracterizados funcionarios, el Cónsul General Don Eduardo Dieste.-

Su ingreso a la función consular se remonta a casi tres décadas. Pero ya, al producirse aquél, había prestado servicios en importantes órganos docentes y administrativos de la nación. Mereció además en su vida pública, la alta distinción de ocupar una banca legislativa.-

Lo sorprendieron sus últimos días en el poético país de los Andes.- Tal vez las fuerzas que disponen de los hechos y de las cosas, le reservaran a don Eduardo Dieste, como el último y probablemente más ansiado por él, de sus regalos, la vista de naturaleza majestuosa, que guardan las cumbres imponentes del macizo de piedra de las Cordilleras. Hubo una identificación entre el mundo íntimo de don Eduardo Dieste y el paisaje exterior. Poeta, prosista, dramaturgo, puso gracia, sabiduría y hondura humanas en la fina factura literaria por él teraceada. Porque no podía alcanzar el donoso título de estilista, quién no agregara a los altos atributos de humanidad, la voluntad sin desmayos del artista, que trabaje su obra literaria excluyendo lo que considere impropio y agregando lo que de más armonioso y sugerente puedan tener las voces que él elija.

Señores: esa misma vocación que le permitió dejar para el acervo nacional una rica línea estética, la puso don Eduardo Dieste, en la difícil gestión de Cónsul de la República.-

Es por estos méritos, al que se agrega el no menos valioso de su noble carácter y hombría de bien, los que hacen que en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, yo exprese con todo el calor de mi corazón: Don Eduardo Dieste; haya paz en tu sepulcro.-

1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- *Exteriores*

No. 1366 A. No. 1931
Montevideo, Oct. 13 1933

Consulares

Montevideo, Octubre 13 de 1933.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Y.-

ACUERDA Y DECRETA:

ARTICULO 1º-Pase el Cónsul de distrito de 2a. clase de la República en Cádiz, Señor Eduardo Dieste, a desempeñar sus funciones en calidad de adscripto al Consulado General en España.-

ARTICULO 2º- Comuníquese, etc.-

Firmado Terra
A. Mañé

Es copia fiel del original que queda en el Archivo.

Montevideo, Octubre 16 de 1933

Tome nota la Sección Personal.-

Mañé
DIRECTOR

Montevideo, Octubre 16 de 1933

Se tomó nota.-

J. Manuel de Sautu
JEFE

SECCION DE ASUNTOS DE PERSONAL
16 OCT 1933
ENTRADA

1366/3

6

MADRID, 6 de Octubre de 1933.



Nº 2457-933.

Sobre diferencia de cambio al señor Cónsul Dieste.-

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
doctor don Alberto Mañé.

MONTEVIDEO.

Ministerio de Relaciones Exteriores
1366 1931
Oct. 18 1933

2

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar copia de la nota del señor Cónsul en Cádiz, don Eduardo Dieste, sobre las diferencias de cambio para el pago de sus asignaciones. Cumple a mi lealtad expresar, que efectivamente el referido funcionario, como yo mismo interpretamos que las diferencias alcanzaban al sueldo y a las partidas.

En espera de la resolución que se adopte, renuevo al señor Ministro el testimonio de mi más alta consideración.

Carlos María Gurméndez

Carlos María Gurméndez.
Cónsul General.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
Montevideo, 23 de Octubre de 1933.-
Habiéndose dispuesto el traslado del Cónsul señor Eduardo Dieste a Madrid, acordándosele diferencias de cambio sobre su sueldo, archívese.-

Manuel...

Subsecretario



16 OCT 1933

Consulado del Uruguay
Cádiz

3 de Octubre de 1933

Sr Cónsul General del Uruguay
Dr Carlo M Gurméndez

Madrid

De mi mayor consideración:

Con sorpresa extraordinaria recibo la nota 2298/933 de ese Consulado General en que transcribe la recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores n.1366-1931-400, de fecha 4 de Setiembre de 1933, referente a las condiciones de mi traslado a Cadiz, estableciendomi

"que las diferencias de cambio que acuerda la Ley de 13 de Octubre de 1922, SOLO SE LIQUIDARIAN SOBRE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE OFICINA"...

Ahora bien: sabe el Sr. Consul General que las condiciones solicitadas fuéron las de pago a oro de SUELDO Y GASOS DE OFICINA, y en este sentido se dirigió al Ministerio por nota n.387-933 de 28 de Abril p.p. a lo que contestó el Ministerio por nota 1366-42 A.S. contestó afirmativamente a nuestro entender y refiriéndose a la citada Ley de 13 de Octubre de 1922. En esta Ley no se hace distinción alguno, y en caso de que la resolución del Ministerio lo limitase, tanto el que suscribe como el Sr Consul General no tuvimos conocimiento de esa limitación al tiempo de nuestra consulta, que era perentoria y de términos claros.

Yo rogaría al Sr. Cónsul General quisiese informar respecto a la inteligencia que tuvimos de la resolución del Ministerio y el alcance de las condiciones solicitadas; y en el caso de que el Ministerio mantenga su decisión - que de ningún modo entro a discutir - , desearía reintegrarme a mi situación anterior, pues la diferencia a mi favor sería de unas trescientas pesetas, ya que el promedio de doscientas pesetas que producen los derechos extraordinarios se destinan a sueldo del Canciller de esta oficina, y la vida en una ciudad de provincia, aparte de tener menos recursos, crea a un representante consular compromisos sociales y gastos mayores que en una capital.

No siéndome imputable la situación creada, espero que el Sr Consul General produzca este convencimiento en el Ministerio, de modo que se me conceda viático de regreso a Madrid, de igual monto que el obtenido anteriormente.

Como la demora en precisar las verdaderas condiciones de mi situación pondría en grave estrechez mis medios de solvencia, ruego al Sr. Consul General recabe del Ministerio pronta resolución en el sentido de mi regreso a Madrid, puesto que es mi deseo respetar los motivos que han determinado la limitación del Ministerio a la Ley de 13 de Octubre de 1922, enlazados, sin duda, con las dificultades de orden económico porque atraviesa nuestro país.

Asegurando al Sr. Cónsul General, el tono más respetuoso en cuanto va expuesto, y a la espera de una resolución equitativa, tiene gusto en saludarle muy atte.

E. Dieste
Ed. Dieste
Cónsul

*Clase en ruta al Ministerio
de Relaciones Exteriores.*
Jurell

1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- *Valencia*

No. 1366 Ato 1931

Montevideo, Oct. 13 1933

Consulares

Montevideo, Octubre 13 de 1933.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Y.-

ACUERDA Y DECRETA:

ARTICULO 1º-Pase el Cónsul de distrito de 2a. clase de la República en Cádiz, Señor Eduardo Dieste, a desempeñar sus funciones en calidad de adscripto al Consulado General en España.-

ARTICULO 2º- Comuníquese, etc.-

Firmado Terra
A. Mañé

Es copia fiel del original que queda en el Archivo.

Montevideo, Octubre 16 de 1933

Tome nota la Sección Personal.-

M. Mañé
DIRECTOR

Montevideo, Octubre 16 de 1933

Se tomó nota.-

H. P. ...
JEFE

SECCION DE ASUNTOS DE PERSONAL
16 OCT 1933
ENTRADA

1540
Ministerio de Relaciones Exteriores
COPIA PARA LA CARPETA N.º 1366
Montevideo, Octubre 31 1936

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ciprado

Telegrama 02374

Garpeta N.º
Comunes

dirigido a

Barcelona

Montevideo, 30 de Octubre de 1936

N.º 02374 - Comuniqué Consúl Diez-
te que referencia su telegrama ur-
giendo refugio espere órdenes Mi-
nisterio en Barcelona o si prefie-
re lugar próximo Francia o Ita-
lia conteste avisos -

Diplomacia

-1840-

gfr

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, Noviembre 2 de 1936.-

Confírmese por nota.-

.Y.L.

Director General

Ministerio de Relaciones Exteriores
N. 1366 - 1936
Montevideo, Diciembre 9, 1936

Madrid 6 de Noviembre de 1936

Sr Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. R. Espalter

Montevideo

De mi mayor consideración
Cumpliendo órdenes de ese Ministerio, recibidas por cable que contesta al mio pidiendo reparo con la familia, salgo hoy para Barcelona, adonde llegaré probablemente mañana sábado de noche. Dificultad en los medios de locomoción demoraron mi partida hasta la fecha.

Una vez consultado el Sr Cónsul General decidiria el punto de espera de nuevas órdenes entre los que propone el Ministerio

Sólo me resta agradecer al Sr Ministro la atención que supone su comunicado y reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida, quedando suyo afmo. S.S.

q.e.s.m.

Eduardo Dieste
Cónsul

ENTRADA
ENTRADA
5 - DIC. 1936
SECCION DE ASUNTOS CONSULARES

Dirección
Consulado General del Uruguay
Barcelona

ENTRADA
5 - DIC. 1936
SECCION DE ASUNTOS CONSULARES

REGISTRO AEREO

2147

zsl

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, Diciembre 10 de 1936.-
A la espera de la información respectiva;
a sus antecedentes.-

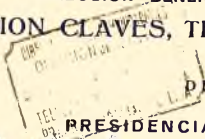
ja.

Director General

RECIBIDO
19 NOV 1936

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION CLAVES, TELEGRAFOS Y TELEFONOS



Ministerio de Relaciones Exteriores
C. 13660 - 1936
Octubre 29 1936

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

7
Procedencia Madrid No. 127 Pls. Hora orig. 17.05
Obs. Western Emp. Abg Rec. a las 17.15 día 29/10/36
Dirigido a Explotacion mte

Por familia Barcelona
solicitando repatrio.

Concedido

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, Octubre 30 de 1936.-

C.Y.L. Contéstese por vía telegráfica.-

[Signature]
Director General

332

Madrid 23 de Enero de 1935

Memoire en Relaciones Exteriores
N.º 1366 Año 1935
Mantenido, S.º 7

3

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. don J. ARTALAGA

Motevideo

Sr. Ministro:

Mucho agradecería al Sr. Ministro que diese traslado al de Instrucción Pública, acondicionado por el informe que juzgue oportuno hacer, del siguiente pedido:

«Que habiendo recaído uno de los premios nacionales de literatura-bajo el patronato del Ministerio de Instrucción Pública en la obra teatral del que suscribe, para que en cierto modo no sea desvirtuado por la depreciación de nuestra moneda frente a la española, (que lo reduciría en más de un 50%) se me acuerde un cambio oficial o a la par, de cinco pesetas por peso uruguayo.

Que el trámite que sea necesario dar este pedido no suspenda la entrega de la suma que importa dicho premio, a persona autorizada, pudiendo acordarse posteriormente como complemento de la misma.

Que en reciprocidad de este beneficio, el que suscribe enviará al Ministerio (por te oficial) cien ejemplares de su obra "Buscón Poeta y su Teatro", que contiene las de teatro premiadas. (Precio de ejemplar a la venta es de 15 pesetas.)»

Reconocido a la mediación del Sr. Ministro, tiene el honor de reiterarse su afmo. S.S.

Ed. Dieste
Consul

ENTRADO
5 FEB 1935
SECCION DE ASUNTOS CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECIBIDO

4 FEB 1935

por cambio de domicilio:
Consulado de Distrito de Uruguay
Conde Xiquena 17
Madrid

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Montevideo, Febrero 11 de 1935.

Consulares

Señor Cónsul:

1366/931-332

Con referencia a su comunicación de fecha 23 de Enero último, por la que solicita se dé traslado al Ministerio de Instrucción Pública, de su pedido de cambio oficial o a la par para la percepción del premio que le fué acordado en el certamen realizado bajo el patronato de la citada Secretaría de Estado, cúpleme expresar que el Banco de la República no concede cambios para esta clase de envíos de dinero.

Reitero al Señor Cónsul las seguridades de mi distinguida consideración.-

Por el Ministro:
(FIRMADO):
Felipe Ferreira
Subsecretario

A.M.M.

Al Señor EDUARDO DIESTE, Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en España.-



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

332

Montevideo, Febrero 11 de 1935.

Consuleros

Señor Cónsul:

1366/931-332

Con referencia a su comunicación de fecha 23 de Enero último, por la que solicita se dé traslado al Ministerio de Instrucción Pública, de su pedido de cambio oficial o a la par para la percepción del premio que lo fué acordado en el certamen realizado bajo el patronato de la citada Secretaría de Estado, cúmplame expresarle que el Banco de la República no concede cambios para esta clase de envíos de dinero.

Reitero al Señor Cónsul las seguridades de mi distinguida consideración.-

Por el Ministro:
(FIRMADO):
Felipe Ferreiro
Subsecretario

A.M.M.

al Señor EDUARDO DIESTE, Cónsul Adscrito al Consulado General de la República en España.-

DEPARTMENT OF STATE
DIVISION OF LANGUAGE SERVICES

(TRANSLATION)

TC no. 53273
T-11/R-V
Spanish

26
PROTOCOL
Rephotographed Spanish document
JUN 24 1952
7-3-52
DEPARTMENT OF STATE

EMBASSY OF URUGUAY
WASHINGTON, D.C.

No. 1699/952
C. 308.20/952

June 12, 1952

Mr. Secretary of State:

I have the honor to inform Your Excellency that my Government has appointed Mr. Eduardo Dieste as Consul assigned to the Consulate General of the Republic at New York.

For purposes of Mr. Dieste's recognition in the aforesaid capacity, I attach his commission as Consul and respectfully request that the Secretary of State may be good enough to issue appropriate instructions to the end that Mr. Dieste may be granted the customary exequatur.

Accept, Your Excellency, the renewed assurances of my highest consideration.

Signed José A. Mora

His Excellency

Dean Acheson,
Secretary of State,
Washington, D.C.

DC/R
Anal 74
Rev. ✓
Dat _____

DC/R Central Files

7 W
--- 602.3311/6-1252

CS/H

602.3311/6-1252

DECLASSIFIED PER EXECUTIVE ORDER 12958, SECTION 3.5, NND PROJECT NUMBER 91733 BY KA DATE 11/15/83

Doc 100
UAP 201

JUL 10 1952

1952

DIESTE - GONCALVES, EDUARDO.

DOCUMENTOS VARIOS

FC

100

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D. C.

Febrero 2, 1944.

RECEIVED
FEB 3 11 10 09

COMMUNICATIONS
AND RECORDS

No. 63/944.
C. 12.5/44.

Señor Secretario de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra
Excelencia para acusar recibo de la nota No. 702.3311/
214, de fecha 10 de Enero próximo pasado, otorgando re-
conocimiento provisorio a favor del señor Eduardo Dieste-
Gonçalvez, Cónsul de la República en San Francisco, Ca-
lifornia.

El señor Albert Scott, reconocido el
10 de Enero de 1941 como Agente Consular en San Francis-
co, continuará prestando servicios en el Consulado de
dicha ciudad, en calidad de Canciller Honorario.

Saludo al señor Secretario de Estado
con mi más alta consideración,

A Su Excelencia
Honorable Cordell Hull,
Secretario de Estado de los
Estados Unidos de America
Washington

EDA/sn.

702.3311/220

117

DECLASSIFIED PER EXECUTIVE ORDER 12958, SECTION 1.5, ANNO PRODUCE
NUMBER 62116 BY [signature] DATE 10/2/78